



**ANUNCIO DE 02/02/2022**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **8 de febrero 2022, a las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja (patio)**, para cubrir las plazas que a que a continuación se relacionan:

**Las plazas ofertadas son las siguientes:**

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
GEST. PROC.	SV. COMÚN DEL PARTIDO JUD.	LINARES	2	SUST. I.T.
GEST. PROC.	JDO. 1ª INST. E INSTR. N.º 3	LINARES	1	VACANTE
TRAM. PROC.	JDO. DE LO PENAL N.º 1	JAÉN	1	SUST. I.T.
TRAM. PROC.	JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1	JAÉN	1	SUST. I.T.
TRAM. PROC.	JDO. 1ª INST. E INSTR. N.º 4	LINARES	1	SUST. I.T.

La Bolsa de Gestión Procesal se encuentra agotada.

Los integrantes de la **Bolsa de Tramitación Procesal** convocados a este llamamiento son:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
27	GARRIDO PERAGÓN	JUAN	
33	PASTOR DUEÑAS	ENCARNACIÓN	
39	GONZÁLEZ RUIZ	M.ª ROCÍO	
75 (RESERVA)	SANTOS MEDINA	JOSEFA	CON TIT. PARA G.
99 (RESERVA)	VILLAR GONZÁLEZ	M.ª VICTORIA	CON TIT. PARA G.

A estas dos últimas personas se les podrán ofertar los puestos de Gestión, siempre y cuando no queden disponibles puestos de la bolsa a la que pertenecen.





No hay integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial** que cumplan los requisitos para este llamamiento.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca una vez en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE  
GESTIÓN DE PERSONAL,**

**Fdo.: Pedro Pablo García Aparicio**



FIRMADO POR	PEDRO PABLO GARCIA APARICIO	03/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJWBZXM9339LX3X6U73JZN6ERYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	